



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDELAGUA DEL CERRO**

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, de fecha 31 de julio de 2020, el Padrón de tasa de agua y basura correspondiente al año 2019, se somete a información pública por el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Valdelagua del Cerro, 31 de julio de 2020.– El Alcalde, Ruymán Domínguez Rueda. 1483

BOPSO-92-12082020